



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Mayo de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados coruñeses, contra su Consejo NEGOCIO

El ICAV garantiza su compromiso en la defensa de valencianos DIARIO CRITICO

Jesus Varela Fraga, elegido presidente del Consejo de la Abogacía Gallega
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

Unas jornadas reúnen en Murcia a pacientes y expertos LA VERDAD

Entrevista a Andrés Bermúdez, delegado del Colegio de Abogados de Oviedo
LA NUEVA ESPAÑA

Entrevista a Arturo Fernández Estévez, vicepresidente del Consejo de la Abogacía
Gallega LA REGIÓN

Un centenar de personas asiste a la entrega de la medalla del ICAB a Fernando Pombo
LEGAL TODAY

Los tribunales reciben los primeros recursos por la Ley de Dependencia
LA VERDAD



Los abogados coruñeses, contra su Consejo

Turno de oficio

El Colegio de Abogados de La Coruña ha interpuesto un recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo contra el acuerdo del Consejo General de la Abogacía Gallega.

La máxima institución de los abogados gallegos declaró la nulidad de los acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria del colegio coruñés y

obligó a reanudar la prestación del turno de oficio en la circunscripción territorial colegial.

El Consejo adoptó el acuerdo el 17 de abril ante la suspensión de los servicios de asistencia jurídica gratuita en la circunscripción del Colegio de La Coruña para exigir a la Xunta mejoras laborales y salariales.

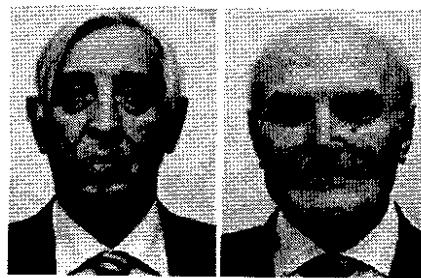
En un comunicado, el Colegio de Abogados ha asegurado que, pese al nombramiento del nue-

vo consejero de Presidencia y del director general de Justicia, "la nueva Administración no ha iniciado los contactos para solucionar la grave situación del turno de oficio".

Los abogados coruñeses denuncian que hasta la fecha la Xunta "no ha abonado los gastos de infraestructura del 2008", de forma que las corporaciones profesionales están manteniendo "con partidas ajenas al turno

de oficio un servicio público".

El pasado lunes, el Consejo General de la Abogacía Gallega eligió como presidente a Jesús Varela Fraga, decano del Colegio de La Coruña. Varela sustituyó en el cargo a José Antonio López Graña quien ordenó la reanudación del turno de oficio en la provincia gallega. Ahora el nuevo presidente de la Abogacía se enfrenta al recurso de su Colegio de origen. ✦ REDACCIÓN



Varela, del Colegio coruñés a presidir el Consejo, y L. Graña. NEC



El ICAV garantiza su compromiso en la defensa de valencianos

La institución afirma que seguirá buscando soluciones a los problemas de la justicia "250 años o los que haga falta".

☆☆☆☆ No se han recibido valoraciones.

DIARIO CRITICO CV /PANORAMA-ACTUAL - Viernes 08 de mayo de 2009 a las 18:27 h.

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, aseguró este viernes que la institución a la que representa "seguirá estando aquí otros 250 años, o los que haga falta, siempre que algún valenciano o valenciana necesite los servicios, para defender sus derechos y para buscar soluciones a los problemas de la justicia", según informaron fuentes de esta entidad en un comunicado.

Real se refirió en estos términos durante un encuentro, en el que el primer teniente de alcalde de Valencia, Alfonso Grau, recibió en el Salón de Cristal del Ayuntamiento de Valencia al Pleno del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), reunido en la ciudad con motivo del 250 aniversario del ICAV.

Un total de 78 consejeros, incluido Francisco Real, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Camicer, mantuvieron un encuentro que ha servido para "ratificar el compromiso del colectivo profesional de la Abogacía con los ciudadanos", según explicaron las mismas fuentes, quien apuntaron que al acto asistieron también el concejal de Fiestas y Cultura Popular del Ayuntamiento de Valencia, Félix Crespo, y la portavoz del PSPV-PSOE en el Ayuntamiento, Carmen Alborch.

El decano del ICAV consideró "un honor" la recepción oficial del consistorio y trazó un recorrido por la historia del Colegio de Abogados de Valencia, cuyo hilo conductor ha sido el compromiso con la sociedad valenciana, especialmente con los sectores más desprotegidos.

En este sentido, manifestó que a su institución le "preocupa la protección del derecho del ciudadano a recibir justicia, y muy especialmente de los colectivos vulnerables". Ejemplo de ello, agregó, es que el ICAV destina el uno por ciento de su presupuesto a proyectos solidarios, o a la prestación de justicia gratuita mediante turnos especializados, como el de menores, extranjería o violencia doméstica, en el que esta entidad ha sido "pionera" en España, subrayó.

Por su parte, el primer teniente de alcalde de Valencia, Alfonso Grau, elogió la labor del colectivo profesional de los abogados y señaló el "importante" papel que ha desarrollado en los últimos 250 años de historia reciente de la Comunitat.

"Reciclarse"

En su opinión, "el último cuarto de siglo ha estado lleno de cambios que han impulsado a la abogacía a reciclarse continuamente para adaptarse a la legislación marcada por cada coyuntura política. Felicitamos a instituciones como el ICAV, que ha demostrado mucha solera en el arte de adaptarse a esos cambios, y que ha desarrollado un trabajo encomiable en defensa de los intereses de los ciudadanos", declaró.

Por su parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española recordó que los abogados "han defendido desde siempre el interés general, muchas veces por encima del suyo propio" y citó algunos ejemplos de la historia del ICAV como "paradigma del altruismo en la defensa de causas particulares y colectivas". Al respecto, recaló que los abogados "siempre trabajarán por la defensa de los principios de legalidad, igualdad y acceso a la justicia del ciudadano".

Al finalizar las intervenciones, Francisco Real entregó al Ayuntamiento de Valencia la medalla conmemorativa del 250 aniversario del ICAV y un facsímil con los Documentos Fundacionales de este colectivo profesional. Por su parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española obsequió al consistorio con una placa conmemorativa de la estancia del pleno del CGAE en Valencia.

ICAV defensa justicia

Compartir

Comentarios de Lectores

agregar comentario

Sin Comentarios

la noticia recibió una valoración de 5 sobre 5, hoy a las 08:51 h.

El Consell destina más de 2,7 millones a la prevención de riesgos laborales

El Consell de Economía, Hacienda, Empleo y Vivienda, a través de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, destina más de 2,7 millones a la prevención de riesgos laborales a los valencianos a Zapatero.

El coordinador adjunto de la campaña electoral del PPCV dice que Zapatero seguirá cosechando fracasos en la Comunitat. [...]

Esteban envió la noticia a Antonio, hoy a las 08:42 h.

El Consell convertirá viviendas de hasta 120 metros en VPO para reducir el stock

Otras medidas que contemplará el Plan serán

Esta noticia en otros medios

Esta noticia en Blogs

Himno de Valencia Gratis

¿Aun no tienes Gratis el Himno de Valencia en tu Móvil? Bajalo Ahora

Anuncios Google



REGIÓN MURCIA

Unas jornadas reúnen en Murcia a pacientes y expertos

11.05.09 - J. P. P. | MURCIA

Pacientes, médicos y otros profesionales sanitarios analizarán este jueves en el Colegio de Abogados los últimos avances en la lucha contra el sida en unas jornadas organizadas por la Asociación Murciana de VIH (Amuvih), integrada en la Coordinadora Estatal del Sida (Cesida). Esta organización presentará un estudio realizado en todo el país sobre la integración laboral de las personas con VIH. Las conclusiones del informe serán debatidas por Arrate Agirrezabal, María Dolores Flores, secretaria de Política Social de CC OO, y Diego García, del Foro Español de Activistas en Tratamientos del VIH (Feat).

Sobre el acceso a tratamientos de lipodistrofia en la sanidad pública hablarán José Fernández-Quero, gerente de Cesida, Ramón Espacio y Enrique Bernal, médico del Reina Sofía. También participan en las jornadas Manuel Aguilar, de la oficina del Defensor del Pueblo de España, Santiago Pérez, presidente de Cesida, y Carmen Barranco, de la Universidad Carlos III, entre otros.

III JORNADAS DE AMUVIH

Dónde y cuándo: Jueves, 14 de mayo, en el salón de actos del Colegio de Abogados, de 9.00 a 18.30 horas. Organizan la asociación Amuvih y Abbot.

A debate la discriminación en el trabajo, la Ley de Dependencia y la cirugía reparadora de lipodistrofia, entre otras cuestiones

Más información: En amuvih@telefonica.net o en el 616865729

Domingo 10 de mayo de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares

lne es NOTICIAS
AvilésHEMEROTECA »
EL TIEMPO »

lne es

Google

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

Oviedo Gijón **Avilés** Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Avilés



HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

«La criminalidad ha aumentado y se mantendrá en los próximos meses»

«La tramitación del abogado de oficio podrá hacerse muy pronto en Avilés, ya no habrá que desplazarse a Oviedo»



ANDRÉS BERMÚDEZ Delegado del Colegio de Abogados de Oviedo en Avilés

Amaya P. GIÓN

El letrado Andrés Bermúdez (Avilés, 1970) es el delegado del Colegio de Abogados de Oviedo en Avilés desde noviembre de 2007. En esta entrevista expone las reivindicaciones y preocupaciones de los letrados que ejercen en la ciudad y cómo afecta la crisis a la abogacía.



Andrés Bermúdez, en su despacho. ricardo solís

-¿Qué reivindican los letrados avilesinos?

-La Justicia no cuenta con los medios necesarios para que tanto a profesionales como a ciudadanos se les dé el servicio adecuado. Por otra parte, los colegiados de Avilés siempre reivindicaron más formación y que aquí se impartiesen también cursos para poder asistir sin necesidad de desplazarse a Oviedo. Se está avanzando en este sentido. Tampoco están de acuerdo con la remuneración del turno de oficio.

-¿Por qué los letrados avilesinos no van a la huelga para reivindicar mejoras en el turno de oficio, como los de Gijón?

-Nosotros pertenecemos al Colegio de Oviedo, que adopta posturas diferentes a las del de Gijón. El de Oviedo consideró que no era oportuno ir a la huelga porque en enero se pactó un pequeño incremento de la remuneración del turno con la Consejería. Pero eso no quiere decir que la remuneración de los letrados del turno no sea escasa.

-¿Y cual debería ser ?

-No pedimos una subida concreta, sino que el letrado no cobre menos que los horarios mínimos que se establecen para ese trabajo concreto. También reivindicamos la incorporación a la Seguridad Social. En otras comunidades ya se han introducido mejoras en ese sentido. Deberíamos tener derecho a médico y medicinas por el mero hecho de estar prestando ese servicio.

-¿Hasta cuándo los avilesinos tendrán que desplazarse a Oviedo para lograr un abogado de oficio?

-Se ha gestionado con la Consejería el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), donde se tramitan las peticiones de justicia gratuita y de los abogados de oficio. Hasta ahora el justiciable se tenía que trasladar a Oviedo pero muy pronto empezará a funcionar en Avilés. La tramitación del abogado de oficio será más rápida y cómoda. Ya se ha efectuado el sorteo de los letrados que van a ocuparse el servicio.

-¿Han detectado un incremento de casos en los juzgados desde que se desencadenó la crisis?

-Sí, desde hace unos meses percibimos un aumento, aunque desconocemos si se debe a la crisis. Se han incrementado las reclamaciones económicas y los impagos entre particulares. También las causas penales, sobre todo los robos con fuerza y con violencia, algo que también está constatado por la Policía y los jueces. Ha aumentado la criminalidad y creemos que se mantendrá la tendencia durante los próximos meses.

-¿Y cómo afecta la crisis a la abogacía?

-La crisis nos afecta de dos formas: con los impagos, que han aumentado como en todos los negocios, y con la alteración de los asuntos. Se han incrementado los casos relacionados con las reclamaciones económicas y los delitos contra la propiedad. Por el contrario, han disminuido otros que no parecen tan urgentes, principalmente los matrimoniales. O las parejas se lo piensan más a la hora de afrontar una separación o un divorcio, para así evitar un gasto extra, o acuden más al letrado de oficio.

-¿Los ciudadanos acuden más o menos a los tribunales en tiempos de crisis?

-Acuden más. Quieren saldar las reclamaciones de deuda pendientes y aumenta la litigiosidad. La crisis afecta psicológicamente a las personas, estamos más crispados y se acude con más facilidad al juzgado.

-¿Faltan medios en Avilés?

-Han aumentado ligeramente. El nuevo juzgado, el 7, debe ayudar a paliar la situación que atraviesa el sistema, aunque no es suficiente. Se están dando pasos. Un sólo Penal conlleva saturación, sobre todo en la ejecución de las condenas. Además de la segunda sala penalista creemos necesario que se incrementen los de primera instancia e instrucción para que se pueda llegar al desdoblamiento de jurisdicciones.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Luis Romero y Asociados

Abogados penalistas. Defensa penal en toda España. 900 300 307

¿Necesitas Un Abogado?

Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso.

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR

lne.es

Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas



www.csm.es
Difusión auditada con CSM

PAI

© Prensa Asturiana Media

Aviso legal



ENTREVISTA

Arturo Fernández Estévez: 'Es perverso que la Xunta ponga dinero para los juzgados y no decida dónde deben ir'

Vicepresidente del Consello da Avogacía Galega

MONCHI SÁNCHEZ - OURENSE - 10-05-2009

La reforma de una caduca ley de justicia gratuita, una mayor proyección social del abogado o la introducción de las nuevas tecnologías son algunas de las cuestiones que preocupan al nuevo vicepresidente del Consello da Avogacía Galega. El también decano de Ourense, Arturo González Estévez, habla de dignidad para el turno de oficio, una condición que pasa inexcusablemente por mayores remuneraciones para los letrados.

Arturo Fernández Estévez (49 años) parece encajar bien con la progresía. Igual que viste un traje sin corbata -'es más moderno', bromea al comienzo de la entrevista-, defiende la justicia virtual. Si ya podemos rendir cuentas ante el fisco vía online por qué no presentar una demanda civil. El decano del Colegio de Abogados de Ourense acaba de asumir la vicepresidencia del Consello de la Avogacía Galega, un cargo que ostentará durante dos años, y en el que espera ver avances más acordes con los tiempos.

¿Se siente más cómodo en la abogacía con uve o con be?

Me siento cómodo en las dos, pero soy castellano hablante. Soy de la vieja escuela y me siento más cómodo hablando castellano, me expreso mejor.

Como vicepresidente del Consello da Avogacía Galega ¿qué retos asume?

Por mi trayectoria lo que más me preocupa es el turno de oficio. Ahora es un momento importante porque entró un nuevo gobierno en la Xunta -hubo problemas con el anterior- y creo que el primer reto será reunirnos con el director xeral de Xustiza para hablar del turno. No sólo de remuneraciones sino de formación, libre designación..., del nuevo reglamento que aprobó el anterior gobierno justo antes de las elecciones. Pero como soy partidario de sumar creo que los siete colegios gallegos con una voz única en el consello podríamos conseguir muchos servicios nuevos para los abogados: seguros de responsabilidad civil u otras prestaciones.

¿Pero no se están pisando competencias entre los colegios profesionales y el Consello?

No debería. El Consello en sus estatutos prevé la idea de aunar, respetando las competencias de cada colegio, para dar una solución a problemas comunes y que el colegiado perciba que hay un consello que le da cosas. Por ejemplo, es importante a nivel de todos los colegios estar preparados para la reforma tecnológica que se nos viene encima y la tramitación online de demandas, por lo que el Consello podría asumir parte de ese desembolso. Ahora nos exigen en el turno de oficio que estemos actualizados en menores, violencia de género y extranjería. Pues bien, ese reciclaje podría asumirlo el Consello: un mismo formato para todos. No nos pisaríamos sino que no completaríamos. Los colegios podríamos hacer otras jornadas. Y también está el tema del uso del gallego, que al presidente le preocupa mucho. Se puede favorecer, promocionar el uso del gallego en escritos judiciales. Pero siempre desde la promoción no desde la imposición.

Usted habla de una justicia virtual. ¿No es ciencia ficción en una Administración que adolece de falta de jueces?

Sí. No podemos olvidar la reivindicación continua frente a la Administración para que dote a la Justicia de personal e infraestructuras necesarias. En Ourense, por ejemplo, tenemos una necesidad agobiante de un edificio judicial, pero en Ferrol también... Pero con las reformas previstas para la oficina judicial, el concepto que hasta ahora teníamos de juzgado va a desaparecer. Ahora tenemos juez, secretario y funcionario y con la reforma se le sacaría una carga de trabajo grandísima al juez, que se dedicaría a dictar sentencias y resoluciones y todo lo demás recaería en manos del secretario. Esto significa que varios juzgados podrían estar atendidos en una secretaría y se podrían crear más puestos de magistrados. La idea es que si las reformas se llevan a cabo ya podrían tener cabida las tecnológicas. La tendencia es ir hacia el

expediente virtual, que desaparezca el papel. Ahora te da la risa, pero se sabe que será bueno en el futuro. Habrá unos años de desbarajustes, pero es a donde hay que llegar.

¿Pero cómo?

Para ello hay que hacer las mismas inversiones que se hacen en otras administraciones y que se convierta en prioridad política. El nuevo ministro se está moviendo en este sentido, pero, claro, aún no tenemos resultados. Yo siempre lo digo: es muy difícil solucionar la administración de justicia porque confluyen tres poderes: Poder Judicial, Ministerio de Justicia y comunidades autónomas. Mandan tres y hay colisión de intereses. En Galicia, hay una paradoja perversa. Quien pone el dinero para la dotación de juzgados es la Xunta pero no tiene poder de decisión para establecer dónde se crean. Y si a esto le añades que los gobiernos autonómicos saben que aunque pongan todo de su parte malamente van a arreglar el problema, pues optan por solucionar otros. La justicia no da votos. Ahora bien, si los políticos se toman en serio un problema, aparece el dinero. Si hay voluntad, se arreglará.

¿La mejora del turno de oficio pasa por más dinero para ustedes?

Hay que hablar de un turno de oficio digno. Y si tu trabajas, quieres cobrar. Pedimos retribuciones que se acerquen a las de otras comunidades históricas. ¿Por qué en el País Vasco un abogado cobra por el turno muchísimo más?

Creo que hasta el doble.

En algunos casos. Hay conceptos en que estamos muy igualados, pero en otros muy por debajo. También nos gustaría un seguro de responsabilidad civil para abogados del turno de oficio... Hablo de dignidad. No puede ser que por asistir a una víctima de violencia, que puede llevarte dos días entre comisaría y juzgado, se cobre 120 euros. Nosotros estaríamos dispuestos a someternos a la libre designación por parte del ciudadano. Sin olvidar que estamos sometidos a distorsiones burocráticas en penal por las que el abogado no llega a cobrar asistencias de gente a la que le viene denegada la asistencia gratuita y que podría solucionarse si se aplicase el nuevo reglamento. La ley de asistencia de justicia gratuita es necesario reformarla y hacerla más coherente. Si en los procesos civiles, contenciosos se restringiera el acceso al abogado de oficio, ese dinero podríamos ponerlo en penal, que es donde la Constitución exige la presencia de un abogado.

¿La crisis beneficia o perjudica al abogado?

Hay más pleitos, pero no se gana más dinero. Hay muchos concursos de acreedores ahora mismo pero si no hay 'cash' el abogado tampoco cobra.

¿Llegan muchas quejas al colegio de clientes cabreados?

Somos unos 800 y tenemos unas 40 al año. Un proporción muy digna si tienes en cuenta que en esa cifra están incluidas peticiones

de información. Las reclamaciones (siniestros) como tal no llegan a 10 y no son relacionados con el turno.

Palabras relacionadas: ourense entrevista Arturo Fernández Estévez vicepresidente consello avogacía galega Colegio Abogado

Noticias

8 de Mayo de 2009

Un centenar de personas asiste a la entrega de la medalla del ICAB a Fernando Pombo

Cerca de un centenar de personas se dio cita ayer en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) para asistir al acto de entrega de la Medalla de la corporación a Fernando Pombo, ex presidente de la International Bar Association (IBA).

Legal Today

El ICAB reconocía, de este modo, su labor en la promoción de la abogacía en el ámbito internacional, el fomento de la comunicación entre los abogados y las corporaciones, así como su especial colaboración con el Colegio de Abogados de Barcelona, de la cual es colegiado. **El acto fue presidido por la decana del Colegio de Abogados de Barcelona, Sílvia Gimenez-Salinas.**

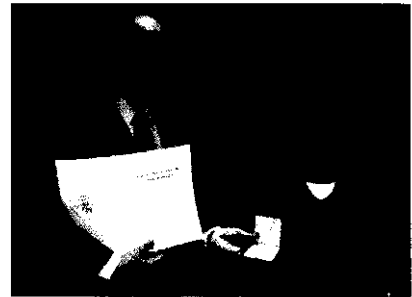


Foto de Fernando Pombo y Sílvia Gimenez-Salinas, decana del ICAB.

Durante el discurso de agradecimiento, **Pombo, que lleva más de veinte años colegiado en la capital catalana, expuso los estrechos vínculos profesionales y personales que le unen al Colegio de Abogados de Barcelona** y destacó **«la importantísima vocación internacional que ha tenido el ICAB a lo largo de su historia»**. El socio fundador y presidente de la firma Gómez-Acebo & Pombo Abogados deseó que **«no vuelvan a pasar otros sesenta años para tener un abogado español al frente de la IBA»** y alentó «las presentes y futuras generaciones de abogados catalanes a asumir el reto de llegar a puestos relevantes dentro de la abogacía internacional».

Fernando Pombo ha sido presidente de la IBA, una entidad que agrupa a más de 30.000 abogados de casi 200 países, el bienio 2007-2008. Durante su mandato, entre otras cosas, ha centrado sus esfuerzos en asegurar que la IBA continúe siendo el núcleo universal de aprendizaje y formación permanente de abogados y ha buscado el modo de estimular al resto de las asociaciones para que utilicen la organización como foro de discusión de los temas más relevantes para la abogacía mundial. Pombo había ocupado con anterioridad diferentes cargos en la IBA: vicepresidente (2004-2006), secretario general (2002-2004) y tesorero (2000-2002).

Al margen de este homenaje y reconocimiento por parte del Colegio de Abogados de Barcelona, **Fernando Pombo ha recibido recientemente el Iberian Lawyer Lifetime Achievement Award por su trayectoria profesional, y la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía (el máximo premio que la profesión de la abogacía española otorga, a través del Consejo General de Abogados).**

Comentar el artículo

Usuario

Comentario

Legal Today no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus lectores

Legal Today excluirá los comentarios contrarios a las

PROVINCIA ALICANTE

Los tribunales reciben los primeros recursos por la Ley de Dependencia

El Consell rechaza pagar el nuevo turno de oficio para asesorar a perjudicados
Los abogados alicantinos han atendido ya a **unos 200 beneficiarios de ayudas**

11.05.09 - MANRIQUE C. SÁNCHEZ | ALICANTE

Sólo era una cuestión de tiempo. La Generalitat debe comenzar a responder desde ya en los tribunales de sus acciones y omisiones en la gestión de la Ley de Dependencia. El Colegio de Abogados de Alicante (Icali) ha tramitado recientemente dos recursos de lo Contencioso-Administrativo contra la negativa de la Conselleria de Bienestar Social a reconocer el derecho a la prestación desde el momento de la solicitud, según la responsable del Turno de Oficio, Lydía García Olcina, y la letrada Paloma Cascales.

Éstas son las primeras demandas judiciales que se interponen desde la provincia contra el Gobierno valenciano por la aplicación de dicha ley. Son las primeras por varias razones, pero principalmente porque hasta ahora se habían producido escasas resoluciones. Y las dictadas han sido estimatorias, referidas en su mayor parte a personas que ya cuentan con plazas en residencias privadas o concertadas; ninguna o prácticamente ninguna sobre prestaciones a familiares de dependientes o al reconocimiento del nivel o grado de minusvalía de los beneficiarios.

El Icali cuenta con un turno de oficio especializado en el que una docena de letrados ha prestado asesoramiento legal gratuito a unas doscientas personas en los últimos tres meses sobre esta materia. Estos abogados, auténticos «voluntarios» según Cascales, que les coordina, se están topando con «casos horribles», como familias que tienen entre sus integrantes hasta tres personas dependientes y «no han cobrado nada desde hace un año y medio».

En más de un 80% de los casos, la Conselleria no ha resuelto el grado y el nivel de minusvalía que tienen los solicitantes ni les ha comunicado por consiguiente el PIA (Programa Individual de Actuación), la propuesta de servicios (teleasistencia, plaza en un centro de día, etc.) y prestaciones económicas que la Generalitat les ofrece.

Por si eso fuera poco, el Gobierno valenciano sólo reconoce las ayudas a partir de esa declaración del PIA, y no, como se recoge en la Ley de Dependencia, desde la primera solicitud.

Ese polémico criterio ha llevado a los abogados, una vez agotada la vía administrativa, a presentar los primeros contenciosos ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV).



Cascales atiende a uno de los primeros usuarios del Turno de la Dependencia. / U.ARACIL

LOS DATOS

200: Usuarios del nuevo Turno de Oficio para la Dependencia han recibido asesoramiento legal en apenas tres meses.

6.000: Solicitantes de estas ayudas han fallecido mientras esperaban una respuesta de la Administración, según las plataformas.

80%: De los atendidos por el Icali no habían recibido aún la valoración ni la propuesta de servicios.

Los letrados se están topando con «casos horribles», según una colegiada

La negativa a dar las prestaciones desde que se solicitaron motivan las demandas

Lógicamente, dada la juventud de la nueva legislación, no existe jurisprudencia en toda España sobre ella. La habrá probablemente dentro de dos años si antes el Tribunal Constitucional no se pronuncia sobre otra medida del Consell que ha levantado airadas críticas entre los afectados: considerar negativo el silencio administrativo en todas las solicitudes tramitadas a partir del 2008 que no hayan obtenido respuesta. El Defensor del Pueblo ha promovido el recurso de amparo contra esa decisión, incluida por la puerta trasera de la Ley de Presupuestos del pasado año.

La desesperación, mientras tanto, cunde en los beneficiarios de la ley que residen en la Comunidad Valenciana, la que menos la está aplicando junto con Madrid. Las plataformas ciudadanas constituidas para defender estos nuevos recursos sociales han celebrado recientemente concentraciones de protesta y homenaje a los 6.000 dependientes que, según sus cálculos, han fallecido mientras esperaban el reconocimiento de las ayudas.

Cascales opina que existe base jurídica para que sus familiares reclamen ahora esas prestaciones, «pero hay que lucharlo en los tribunales». Además, destaca la colaboración del Icali, su Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) y sus delegaciones locales en este turno de oficio especializado, que la Conselleria de Justicia no quiere sufragar con el argumento de que los recursos de alzada no requieren abogado.

«Eso genera indefensión porque es gente lega en derecho y no se puede reclamar de ante un juez lo que no se ha reclamado antes a la Administración», lamenta García Olcina.